

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**Licitación Pública Nacional Mixta  
No. LA-011L5X001-E73-2016  
"MATERIALES PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS TECNOLÓGICAS 2016"**

En la Ciudad de Metepec, Estado de México siendo las 10:00 horas, del 10 de octubre de 2016, en el Auditorio Ángel María Garibay K., ubicado en Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México primer piso; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la convocatoria a la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), 45 y 46 del Reglamento de la Ley (en adelante Reglamento) así como del numeral III subnumeral 1 de la convocatoria a la licitación.

Este acto fue presidido por la Lic. Amaya de la Campa Palacios, servidor público designado por la convocante, quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, de forma presencial o a través de CompraNet, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto, caso contrario, se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.

La presidenta, fue asistida por el representante de la Unidad de Operación Desconcentrada para el Distrito Federal, quien solventó las preguntas de carácter técnico y los representantes del área contratante de la Coordinación de Adquisiciones y Servicios, los cuales solventaron las preguntas de carácter administrativo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

La presidenta, dio inicio al acto señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley, las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar, tanto en el domicilio de la convocante como a través de CompraNet, de las siguientes personas:

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	FORMA DE PRESENTACIÓN	No. de PREGUNTAS
1	GRUPO EMPRESARIAL RAA S.A. DE C.V.	Correo electrónico	1

Se adjunta copia de la pantalla de CompraNet.

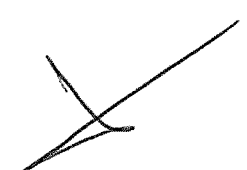
De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley y 45 de su Reglamento, a este acto asistió un representante de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación (CANACINTRA) quien manifestó su interés de estar presente en el mismo.

La convocante realiza la siguiente aclaración a la convocatoria.

**Numeral II OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN inciso f) Normas oficiales**

**IV REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR DENTRO DE SUS PROPOSICIONES, DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ ENTREGAR LOS LICITANTES PARTICIPANTES inciso a) Contenido de la propuesta técnica subnumeral 4**

Carta del licitante, elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada de manera autógrafa (no rúbrica), por el representante legal del licitante, en la que manifieste de acuerdo a la partida que oferte en su propuesta, que los bienes cumplen con las normas especificadas, considerando para tal caso lo siguiente:

1





**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

<b>Licitación Pública Nacional Mixta</b> <b>No. LA-011L5X001-E73-2016</b> <b>"MATERIALES PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS TECNOLÓGICAS 2016"</b>
--

**DICE:**  
**PARTIDAS DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA EL DISTRITO FEDERAL**

PARTIDA	CONSECUTIVO	NORMA
4	32,33,37,38,39,40,41,42, 43,45,46,47,48, 84	NOM-063-SCFI-2001 Productos eléctricos-conductores-requisitos de seguridad
5	101,102,103,104,105,111, 112,113,114,115,116,117, 118, 119,120, 122	
7	6,7,8	
4	144, 145,	NOM-028-ENER-2010 Eficiencia energética de lámparas para uso general, limpieza y método de prueba
5	267, 268, 269, 270, 271, 272	
3	6	NOM-138-SSA1-1995, QUE ESTABLECE LAS ESPECIFICACIONES SANITARIAS DEL ALCOHOL DESNATURALIZADO, ANTISÉPTICO Y GERMICIDA (UTILIZADO COMO MATERIAL DE CURACIÓN), ASÍ COMO PARA EL ALCOHOL ETÍLICO DE 96°G.L.
8	2	
3	20	NMX-A-009-1982 INDUSTRIA TEXTIL - FRANELA DE ALGODÓN
4	118	
5	225	
6	11	
1	28, 29	NMX-N-102-SCFI-2009, Artículos para escritura – Plumones y Marcadores – Especificaciones y métodos de prueba.
1	22, 23, 24, 30, 31	NMX-AA-144-SCFI-2008 "CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CONTENIDO DE FIBRA DE MATERIAL RECICLABLE Y CLORO PARA LA FABRICACION DE PAPEL QUE SEA ADQUIRIDO POR LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL"
6	12, 13, 14	NMX-S-039-SCFI-2000 Guantes de protección contra sustancias químicas
4	12, 13, 14	NOM-058-SCFI-1999 Productos electrónicos-Balastos para lámparas de descarga eléctrica en gas-Especificaciones de Seguridad
1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8.	EN CASO DE APLICAR	NMX-050-SCFI-2004 Información comercial- Etiquetado general de los productos

**PARTIDAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA**

PARTIDA	CONSECUTIVO	NORMA
11	18	NMX-N-058-1986 TINTAS Y ARTICULOS PARA ESCRITURA- PLUMAS FUENTES, BOLIGRAFOS, PLUMONES, MARCADORES Y RODA PLUMAS
13, 19	1, 113	NMX-BB-026-SCFI-1999 MATERIALES PARA USO MÉDICO – ABATE LENGUAS DE MADERA DESECHABLES
19	74,75,97,98	NOM-138-SSA1-1995, QUE ESTABLECE LAS ESPECIFICACIONES SANITARIAS DEL ALCOHOL DESNATURALIZADO, ANTISÉPTICO Y GERMICIDA (UTILIZADO COMO MATERIAL DE CURACIÓN), ASÍ COMO PARA EL ALCOHOL ETÍLICO DE 96°G.L.
13, 19	92, 16, 17	PROY-NMX-BB-084-SCFI-2001 MATERIALES PARA USO MÉDICO-EQUIPO PARA VENOCCLISIS ESTERIL DESECHABLE SIN AGUJA, NORMOGOTERO Y MICROGOTERO
13, 19	99, 119,26	NMX-K-634-NORMEX-2008 PRODUCTOS HIGIENICOS-JABON LIQUIDO DESINFECTANTE PARA LAVADO PRE Y POST QUIRÚRGICO DE MANOS Y PIEL A BASE DE TRICLOSAN Y PCMX
13	40,41,42,43,44	NMX-BB-073-SCFI-2000 MATERIALES PARA USO MEDICO-SONDA PARA ASPIRAR SECRECIONES
19	48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55	
19	56	NMX-BB-018-1974 TERMOMETROS CLINICOS
12	53	NMX-A-009-1982 INDUSTRIA TEXTIL – FRANELA DE ALGODÓN
15	27	
19	25	
19	28, 37	
13, 19	21, 22, 23, 24, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55	NOM-163-SSA1-2000, QUE ESTABLECE LAS ESPECIFICACIONES SANITARIAS DE LAS HOJAS PARA BISTURÍ DE ACERO AL CARBÓN
12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19,	EN CASO DE APLICAR	NOM-161-SSA1-1998, ESPECIFICACIONES SANITARIAS PARA LA SONDA DESECHABLE GASTROINTESTINAL, CON MARCA RADIOPACA MODELO LEVIN
		NMX-050-SCFI-2004 INFORMACIÓN COMERCIAL – ETIQUETADO GENERAL DE PRODUCTOS

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**Licitación Pública Nacional Mixta  
No. LA-011L5X001-E73-2016  
"MATERIALES PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS TECNOLÓGICAS 2016"**

**DEBE DECIR**

**PARTIDAS DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA EL DISTRITO FEDERAL**

PARTIDA	CONSECUTIVO	NORMA
4	32,33,37,38,39,40,41,42, 43,45,46,47,48, 82	NOM-063-SCFI-2001 Productos eléctricos-conductores-requisitos de seguridad
5	100,101,102,103,104,110,111, 112,113,114,115,116,117, 118, 119, 121	
7	6,7,8	
4	142 y 143	NOM-028-ENER-2010 Eficiencia energética de lámparas para uso general, limpieza y método de prueba
5	266,267, 268, 269, 270, 271	
3	6	NOM-138-SSA1-1995, QUE ESTABLECE LAS ESPECIFICACIONES SANITARIAS DEL ALCOHOL DESNATURALIZADO, ANTISÉPTICO Y GERMICIDA (UTILIZADO COMO MATERIAL DE CURACIÓN), ASÍ COMO PARA EL ALCOHOL ETÍLICO DE 96°G.L.
8	2	
3	19	NMX-A-009-1982 INDUSTRIA TEXTIL – FRANELA DE ALGODÓN
4	116	
5	224	
6	11	
1	28, 29	NMX-N-102-SCFI-2009, Artículos para escritura – Plumones y Marcadores – Especificaciones y métodos de prueba.
1	22, 23, 24, 30, 31	NMX-AA-144-SCFI-2008 "CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CONTENIDO DE FIBRA DE MATERIAL RECICLABLE Y CLORO PARA LA FABRICACION DE PAPEL QUE SEA ADQUIRIDO POR LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL"
6	12, 13, 14	NMX-S-039-SCFI-2000 Guantes de protección contra sustancias químicas
4	12, 13, 14	NOM-058-SCFI-1999 Productos electrónicos-Balastos para lámparas de descarga eléctrica en gas-Especificaciones de Seguridad
1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8.	EN CASO DE APLICAR	NMX-050-SCFI-2004 Información comercial- Etiquetado general de los productos

**PARTIDAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA**

PARTIDA	CONSECUTIVO	NORMA
11	18	NMX-N-058-1986 TINTAS Y ARTICULOS PARA ESCRITURA- PLUMAS FUENTES, BOLIGRAFOS, PLUMONES, MARCADORES Y RODA PLUMAS
13	1	NMX-BB-026-SCFI-1999 MATERIALES PARA USO MÉDICO – ABATE LENGUAS DE MADERA DESECHABLES
19	112	
19	73,74,96,97	NOM-138-SSA1-1995, QUE ESTABLECE LAS ESPECIFICACIONES SANITARIAS DEL ALCOHOL DESNATURALIZADO, ANTISÉPTICO Y GERMICIDA (UTILIZADO COMO MATERIAL DE CURACIÓN), ASÍ COMO PARA EL ALCOHOL ETÍLICO DE 96°G.L.
13	16,17	PROY-NMX-BB-084-SCFI-2001 MATERIALES PARA USO MÉDICO-EQUIPO PARA VENOCISIS ESTERIL DESECHABLE SIN AGUJA, NORMOGOTERO Y MICROGOTERO
19	92	
13	26	NMX-K-634-NORMEX-2008 PRODUCTOS HIGIENICOS-JABON LIQUIDO DESINFECTANTE PARA LAVADO PRE Y POST QUIRÚRGICO DE MANOS Y PIEL A BASE DE TRICLOSAN Y PCMX
19	99, 119	
13	40,41,42,43,44	NMX-BB-073-SCFI-2000 MATERIALES PARA USO MÉDICO-SONDA PARA ASPIRAR SECRECIONES
19	48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55	
12	52	NMX-A-009-1982 INDUSTRIA TEXTIL – FRANELA DE ALGODÓN
15	16	
19	25	
19	28, 37	NOM-163-SSA1-2000, QUE ESTABLECE LAS ESPECIFICACIONES SANITARIAS DE LAS HOJAS PARA BISTURÍ DE ACERO AL CARBÓN
13	40,41,42,43,44	NOM-161-SSA1-1998, ESPECIFICACIONES SANITARIAS PARA LA SONDA DESECHABLE GASTROINTESTINAL, CON MARCA RADIOPACA MODELO LEVIN
19	48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55	
12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19,	EN CASO DE APLICAR	NMX-050-SCFI-2004 INFORMACIÓN COMERCIAL – ETIQUETADO GENERAL DE PRODUCTOS



### ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Mixta  
No. LA-011L5X001-E73-2016

“MATERIALES PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS TECNOLÓGICAS 2016”

Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como la respuesta otorgada por la Convocante como se indica a continuación:

#### PREGUNTAS EFECTUADAS POR GRUPO EMPRESARIAL RAA S.A. DE C.V.

**Pregunta 1.-En el inciso g) dice:** Los licitantes participantes deberán presentar en el proceso licitatorio cartas garantías de los bienes ofertados como la otorgada por el fabricante de los productos, que no deberá ser menor a seis meses. En relación a este inciso solicitamos de la manera más atenta a la unidad convocante nos permita presentar carta de distribuidor mayorista y no carta de fabricante.

**Respuesta:** La convocante manifiesta que se acepta su solicitud.

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la convocatoria a la licitación.

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en: la Coordinación de Adquisiciones y Servicios ubicada en Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México planta baja, en donde se fijará copia de la carátula del Acta, un ejemplar de la misma o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx). Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

En términos del artículo 46 del Reglamento de la Ley la presente acta se encontró a vista de los licitantes en el Sistema CompraNet para el replanteamiento de preguntas con un plazo mínimo de 6 horas.

No existiendo más aclaraciones por parte de los licitantes y no habiendo más que hacer constar, se dio por terminada esta primera y última junta, siendo las 16:35 hrs. Del día 10 del mes de octubre del año 2016.

Esta Acta consta de 7 hojas incluyendo preguntas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

#### POR LOS LICITANTES

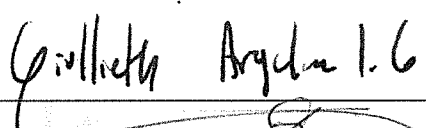


NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
No asistieron		

#### POR PARTE DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA


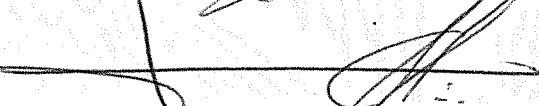
NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Amaya de la Campa Palacios	Coordinadora de Adquisiciones y Servicios	
C. María de los Ángeles Sánchez Cruz	Subcoordinadora de Adquisiciones	

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

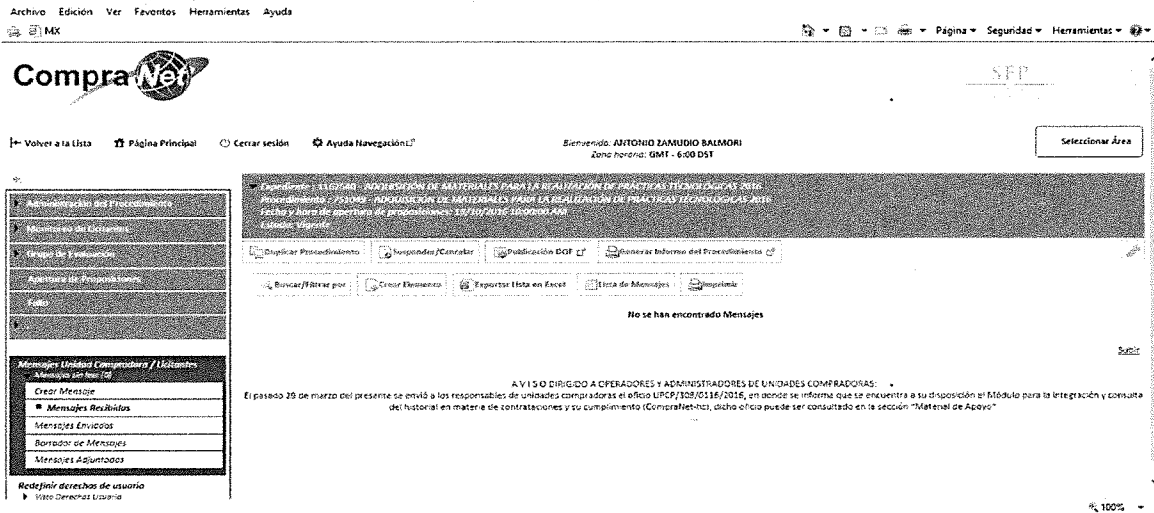
**Licitación Pública Nacional Mixta  
No. LA-011L5X001-E73-2016  
"MATERIALES PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS TECNOLÓGICAS 2016"**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Giullieith Argelia Ibarra Godinez	Representante de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos	
Lic. José Luis Paz Galán	Representante de la Dirección de Administración Financiera	
Cp. Carlos Miguel Macias Román	Representante de la Unidad de Operación Desconcentrada para el Distrito Federal	

**POR EL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL**

NOMBRE	FIRMA
Lic. Brenda Sarai Mejía Torres	
L.C.P. y A.P. José Talavera Chirino	

**PAGINA COMPRANET**



Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

CompraNet SFP

Bienvenido, ANTONIO ZARLUJO BALLEMI  
Zona horaria: GMT - 6:00 DST

Administración del Proceso de Licitación

Administración de Documentos

Mapa de Navegación

Aplicación de Preguntas Frecuentes

Inicio

Mensajes Unidades Compradoras / Módulos

Administración del Usuario

Crear Mensaje

Mensajes Recibidos

Mensajes Enviados

Borrador de Mensajes

Mensajes Adjuntados

Redefinir derechos de usuario

Ver Mis Mensajes

Comunicación: Licitación: "MATERIALES PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS TECNOLÓGICAS 2016"  
Procedimiento: "PLUMA: PARALELO PARA MATERIALES PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS TECNOLÓGICAS 2016"  
Fecha y hora de publicación de procedimiento: 22/03/2016 10:00 AM  
Código: 330000

Duplicar Procedimiento | Suspender/Cancelar | Publicación DGF | Generar Informe del Proceso de Licitación

Buscar/Filtrar por | Crear Elemento | Reportar Error en Ejec | Lista de Mensajes | Imprimir

No se han encontrado Mensajes

AVISO DIRIGIDO A OPERADORES Y ADMINISTRADORES DE UNIDADES COMPRADORAS: El pasado 29 de marzo del presente se envió a los responsables de unidades compradoras el oficio URPC/128/0516/2016, en donde se informó que se encuentra a su disposición el Módulo para la integración y consulta del historial en materia de contrataciones y su cumplimiento (Compranet-hc), dicho oficio puede ser consultado en la sección "Material de Apoyo"

----- FIN DEL ACTA -----



METEPEC, ESTADO DE MÉXICO A 07 DE OCTUBRE DE 2016

Marco Antonio Bautista Pacheco en mi carácter de representante legal de la empresa GRUPO EMPRESARIAL RAA S.A. DE C.V., lo cual acredito con el poder notarial número 31,224 de fecha 13-07-2016, otorgado por el notario Dr. Carlos Cesar Augusto Mercado Villaseñor; notaría pública no. 87 en la Ciudad de Toluca, Estado de México; por medio del presente escrito manifiesto mi interés en participar en la presente Licitación Pública Nacional Mixta No. LA-011L5X001-E73-2016 relativa a la adquisición de "MATERIALES PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS TECNOLÓGICAS 2016".

ATENTAMENTE

MARCO ANTONIO BAUTISTA PACHECO  
REPRESENTANTE LEGAL  
GRUPO EMPRESARIAL RAA S.A. DE C.V.

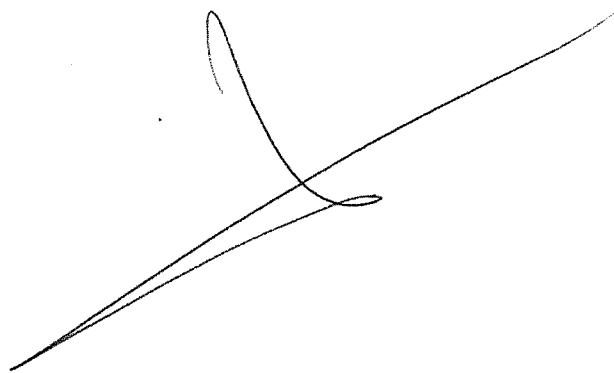
Boulevard Toluca-Metepec, No. 913 Norte Fracc. Xinantécatl, Metepec, Estado de México.  
EDO. DE MÉXICO Ventas: +52 (722) 318-1684 Logística: +52 (722) 508-46-41  
Correo electrónico: ventas@raa.com.mx

Carretera Jalisco-Guadalupe, No. 3763, Fraccionamiento La Calma, Zapopan, Jalisco.  
JALISCO Oficinas: +52 (33) 1808-0301 Móvil: +52 (33) 19-48-98-24 Id.: 42728408\*2  
Correo electrónico: ljparcia@hotmail.com

Newton No. 186 Colonia Polanco, Del. Miguel Hidalgo, México, D.F.  
CD. DE MÉXICO Oficina: +52 (55) 6355-0589 Id.: 42728408\*1  
Correo electrónico: m.martinez@raa.com.mx

## PREGUNTAS

1.- En el inciso g) dice: Los licitantes participantes deberán presentar en el proceso licitatorio cartas garantías de los bienes ofertados como la otorgada por el fabricante de los productos, que no deberá ser menor a seis meses. En relación a este inciso solicitamos de la manera más atenta a la unidad convocante nos permita presentar carta de distribuidor mayorista y no carta de fabricante.



6

